

Vengo en esta memorable ocasión yo, colaborador de poca monta en la obra del desarrollo del país en el ramo de sus obras públicas, a decirles con la más absoluta buena fe que, salvo lo imprevisto, no terminará la presente administración sin dejar cruzado el país, desde su límite con Venezuela hasta Buenaventura, por caminos de ruedas que sirvan para hacer este recorrido en pocos días, y tal es la confianza que a este propósito existe, que en estos momentos se está organizando una compañía en Cúcuta, en la cual figuran como socios, entre otras personas distinguidas, los señores Cu-beros Niños y Durán, aquí presentes, para constituir una empresa de trans-portes entre Bogotá y Caracas, y en-tre Bogotá y Maracaibo.

Desligados como estamos los colombianos, estas cosas parecen una ilusión; pero mañana serán una realidad, como realidad es hoy lo que ayer no creíamos, y entonces nos daremos entre los del Occidente con los del Oriente, el abrazo de hermanos, y habremos encontrado el verdadero remedio para el cáncer del regionalismo, que en ocasiones aparece como espectro amenazador de la soberanía misma de la patria. Ponernos en comunicación fácil es conocernos, es amarnos, para formar una sola familia, dispuestos a gozar de los días de bonanza y afrontar los del sacrificio, si llegare el ca-

so. No será, pues, un programa sino la realización de hecho prácticos, con los que habrá de cerrar la presente administración su labor en el ramo de las obras públicas nacionales, en las cuales tan hondamente está inte-resado el país.

La tarea es ardua y silenciosa, porque el ciudadano que la está llevando a cabo es enemigo de toda ostentación. Con su presencia se honra hoy esta culta sociedad, ya que en su pecho se ostentan las insignias de la patria, que como él llevaron los libertadores de Colombia.

Señores: Que en esta tierra feliz en donde uno no sabe qué admirar más, si la belleza de la naturaleza, o la generosidad, gentileza y civismo de sus habitantes, y en esta ocasión muy rara vez presentada, en donde al lado del primer mandatario se hallan personalidades como la del representante de la Santa Sede, gran señor en la más alta acepción de este vocablo, romano de nacimiento, colombiano de corazón; el ilustrísimo señor obispo tan justamente estimado en esta diócesis, el señor doctor Robledo, presidente del senado, representantes muy distinguidos de las cámaras legislativas y de la corte suprema de justicia, gran número de caballeros que hacen parte de la gran prensa, de la banca, del comercio, de las industrias; el inteligente señor gobernador del Departamento y sus distinguidos secretarios, los miembros de la progresista municipalidad, muchas otras personas con las cuales se honra esta ciudad, y por último este grupo de damas que serían lujo y adorno en cualquier centro social; que esta tierra, digo, se vea siempre cubierta con la bandera de la paz, para que sus pliegues luminosos sirvan de fanal en la senda de su engrandecimiento, y que de ella se eleve al cielo un himno perenne de gratitud al que la ha colmado de tantos beneficios.

Gral. Salvador Franco

En Panamá acaba de fallecer el general Salvador Franco, muy prestigioso elemento del conservatismo colombiano y caballero a quien adornaron las más bellas virtudes y excelencias del corazón. El general Franco fue uno de los caracterizados jefes del conservatismo histórico y en el curso de su vida política ocupó muy altos pues



GRAL. SALVADOR FRANCO

tos de responsabilidad y de honor en la administración pública, distinguiéndose siempre por la afabilidad de su carácter, por la distinción de sus maneras y por una bondad incommovible.

Hombre de antiguo corte, el general Franco fue el vigoroso representante de una generación y de una época que tuvo y mantuvo el concepto caballeresco de la vida y la lucha. En su varia y accidentada existencia encontró siempre el modo de cumplir con la totalidad de sus deberes políticos sin causar heridas en el espíritu del adversario y así fue uno de los jefes militares que habiendo intervenido activamente en varias de nuestras guerras intestinas, dejó recuerdos perdurables de su benevolencia, hi dalguía y rectitud en los muchos puestos elevados que desempeñó. El general Franco ocupó las más altas posiciones, con excepción de la presidencia de la república.

En los dos últimos años, después de haber hecho dejación de la cartera de obras públicas que desempeñara durante la administración Abadía Méndez, el general Franco se retiró de la política activa. En busca de salud tuvo que dejar la patria para ir a un reputado hospital de Panamá, donde encontró la muerte.

Su inesperado fallecimiento marca una baja de consideración de las huestes conservadoras y en la sociedad colombiana, de la cual fue miembro muy respetable. A toda la distinguida familia del general Franco hacemos presente

EL GOBIERNO HONRA LA MEMORIA DEL GENERAL FRANCO

TEXTO DEL DECRETO

El presidente de la república y su ministro de guerra firmaron en la tarde de ayer el siguiente decreto de honores a la memoria del señor general Salvador Franco, recién fallecido en Panamá:

"El presidente de la república, en uso de sus facultades legales, y

Considerando:

Que acaba de morir en la ciudad de Panamá el señor general don Salvador Franco, distinguido ciudadano que prestó a la república importantes servicios como gobernador de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, senador y representante al congreso nacional y ministro del despacho ejecutivo en las carteras de guerra, obras públicas, hacienda y crédito público e industrias;

Que el señor general Franco tanto en la vida pública como en la privada se hizo acreedor al aprecio y respeto de sus conciudadanos por la rectitud de sus procedimientos, su cordura y patriotismo, y

Que es deber del gobierno honrar la memoria de los ciudadanos meritorios,

Decreta:

Artículo 1o. El gobierno nacional deplora el fallecimiento del señor general don Salvador Franco y honra su memoria.

Artículo 2o. En caso de ser traído al país para su inhumación el cadáver del señor general Salvador Franco, las guarniciones militares del tránsito le tributarán los honores reglamentarios.

Artículo 3o. Copia autógrafa de este decreto, en edición de lujo, será entregada a la familia del extinto general por una comisión de oficiales del estado mayor general.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 18 de octubre de 1930.

ENRIQUE OLAYA HERRERA
El ministro de guerra,
Agustín Morales Olaya".

ruedas que sirven para hacer el recorrido en pocos días, y tal es la confianza que a este propósito existe, que en estos momentos se está organizando una compañía en Cúcuta, en la cual figuran como socios, entre otras personas distinguidas, los señores Cúberos Niños y Durán, aquí presentes. para constituir una empresa de transportes entre Bogotá y Caracas, y entre Bogotá y Maracaibo.

Desligados como estamos los colombianos, estas cosas parecen una ilusión; pero mañana serán una realidad, como realidad es hoy lo que ayer no creíamos, y entonces nos daremos entre los del Occidente con los del Oriente, el abrazo de hermanos, y habremos encontrado el verdadero remedio para el cáncer del regionalismo, que en ocasiones aparece como espectro amenazador de la soberanía misma de la patria. Ponernos en comunicación fácil es conocernos, es amarnos, para formar una sola familia, dispuestos a gozar de los días de bonanza y afrontar los del sacrificio, si llegare el ca-

so. No será, pues, un programa sino la realización de hecho prácticos, con los que habrá de cerrar la presente administración su labor en el ramo de las obras públicas nacionales, en las cuales tan hondamente está interesado el país.

La tarea es ardua y silenciosa, porque el ciudadano que la está llevando a cabo es enemigo de toda ostentación. Con su presencia se honra hoy esta culta sociedad, ya que en su pecho se ostentan las insignias de la patria, que como él llevaron los libertadores de Colombia.

Señores: Que en esta tierra feliz en donde uno no sabe qué admirar más, si la belleza de la naturaleza, o la generosidad, gentileza y civismo de sus habitantes, y en esta ocasión muy rara vez presentada, en donde al lado del primer mandatario se hallan personalidades como la del representante de la Santa Sede, gran señor en la más alta acepción de este vocablo, romano de nacimiento, colombiano de corazón; el ilustrísimo señor obispo tan justamente estimado en esta diócesis, el señor doctor Robledo, presidente del senado, representantes muy distinguidos de las cámaras legislativas y de la corte suprema de justicia, gran número de caballeros que hacen parte de la gran prensa, de la banca, del comercio, de las industrias; el inteligente señor gobernador del Departamento y sus distinguidos secretarios, los miembros de la progresista municipalidad, muchas otras personas con las cuales se honra esta ciudad, y por último este grupo de damas que serían lujo y adorno en cualquier centro social; que esta tierra, digo, se vea siempre cubierta con la bandera de la paz, para que sus pliegues luminosos sirvan de fanal en la senda de su engrandecimiento, y que de ella se eleve al cielo un himno perenne de gratitud al que la ha colmado de tantos beneficios.

general Franco fue uno de los caracterizados jefes del conservatismo histórico y en el curso de su vida política ocupó muy altos pues



GRAL. SALVADOR FRANCO

tos de responsabilidad y de honor en la administración pública, distinguiéndose siempre por la afabilidad de su carácter, por la distinción de sus maneras y por una bondad incommovible.

Hombre de antiguo corte, el general Franco fue el vigoroso representante de una generación y de una época que tuvo y mantuvo el concepto caballeresco de la vida y la lucha. En su varia y accidentada existencia encontró siempre el modo de cumplir con la totalidad de sus deberes políticos sin causar heridas en el espíritu del adversario y así fue uno de los jefes militares que habiendo intervenido activamente en varias de nuestras guerras intestinas, dejó recuerdos perdurables de su benevolencia, hi dalguía y rectitud en los muchos puestos elevados que desempeñó. El general Franco ocupó las más altas posiciones, con excepción de la presidencia de la república.

En los dos últimos años, después de haber hecho dejación de la cartera de obras públicas que desempeñara durante la administración Abadía Méndez, el general Franco se retiró de la política activa. En busca de salud tuvo que dejar la patria para ir a un reputado hospital de Panamá, donde encontró la muerte.

Su inesperado fallecimiento marca una baja de consideración de las huestes conservadoras y en la sociedad colombiana, de la cual fue miembro muy respetable. A toda la distinguida familia del general Franco hacemos presente nuestros sinceros sentimientos de condolencia en esta hora de dolor y tribulación, en especial a nuestro amigo, el doctor Víctor Franco y a sus hijos políticos, los doctores Saúl Parra, Alberto Duarte y Heli Bahamón.

EL GOBIERNO HONRA LA MEMORIA DEL GENERAL FRANCO

TEXTO DEL DECRETO

El presidente de la república y su ministro de guerra firmaron en la tarde de ayer el siguiente decreto de honores a la memoria del señor general Salvador Franco, recientemente fallecido en Panamá:

"El presidente de la república, en uso de sus facultades legales, y

Considerando:

Que acaba de morir en la ciudad de Panamá el señor general don Salvador Franco, distinguido ciudadano que prestó a la república importantes servicios como gobernador de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, senador y representante al congreso nacional y ministro del despacho ejecutivo en las carteras de guerra, obras públicas, hacienda y crédito público e industrias;

Que el señor general Franco tanto en la vida pública como en la privada se hizo acreedor al aprecio y respeto de sus conciudadanos por la rectitud de sus procedimientos, su cordura y patriotismo, y

Que es deber del gobierno honrar la memoria de los ciudadanos meritorios,

Decreta:

Artículo 1o. El gobierno nacional deplora el fallecimiento del señor general don Salvador Franco y honra su memoria.

Artículo 2o. En caso de ser traído al país para su inhumación el cadáver del señor general Salvador Franco, las guarniciones militares del tránsito le tributarán los honores reglamentarios.

Artículo 3o. Copia autógrafa de este decreto, en edición de lujo, será entregada a la familia del extinto general por una comisión de oficiales del estado mayor general.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 18 de octubre de 1930.

ENRIQUE OLAYA HERRERA

El ministro de guerra,
Agustín Morales Olaya".